



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01098794- UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que las Profesoras Dra. Guillermina Luque, Dra. María Belén Oviedo y el Profesor Dr. Oscar Oviedo, miembros del tribunal de examen de la actividad Física I de la propuesta de Licenciatura en Química Plan 2025, solicitan se rectifique la fecha que figura en el acta de promoción 15#3692, comisión 1, fecha 5/12/2025;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza Oficialía de grado procedió con el control correspondiente en el acta de promoción 15#3692, comisión 1 de la actividad Física I de la propuesta Licenciatura en Química Plan 2025;

Que el tribunal de examen solicita se modifique la fecha de promoción a 26/11/2025;

Que por razones de organización se consensuó que la fecha de cierre de las actas de promoción del 2° cuatrimestre 2025 sea 15/11/2025;

Que el Secretario Académico fue puesto en conocimiento de la modificación de fecha con respecto a lo solicitado por el tribunal de examen, prestando su conformidad;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, disponiendo al efecto generar el acta de promoción rectificativa;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la rectificación de fecha en el acta de promoción 15#3692, com. 1

de la actividad Física I, Plan Licenciatura en Química 2025. Donde dice fecha 05/12/2025 debe decir 15/11/2025.

ARTÍCULO 2°: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, el acta de rectificación de promoción de acuerdo al Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.